

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.194****17 DE JULIO DEL 2.017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- MINUTO DE SILENCIO FALLECIMIENTO EXFUNCIONARIO ROLANDO CALVO LORIA.**
- 2. - SOLICITUD PERMISO DIRECTORA ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.**
- 3.- INFORME SOBRE LAS RECOMENDACIONES Y CONTENIDO DEL OFICIO AUDI-161-2017 "ESTUDIO SOBRE INCREMENTO DE TIPO DE CAMBIO", ASÍ COMO PROPUESTA DE POLÍTICA ESPECÍFICA PARA COMPRA DE DIVISAS.**
- 4.- ENTREGA INFORME LABORES II TRIMESTRE 2017.**
 - CONTRALORÍA DE SERVICIOS.**
 - PLANEAMIENTO, CALIDAD Y CONTROL.**
 - UEN PROYECTOS.**
 - UEN PRODUCCIÓN.**
 - SALUD OCUPACIONAL.**
- 5.- ENTREGA DOCUMENTOS RELACIONADOS CONTRATO FIDEICOMISO P.H. TORITO 2.**
- 6.- INFORME AVANCE P.H. TORITO 2 JUNIO 2017.**
- 7. - CORRESPONDENCIA.**
- 8. - ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.194**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Lisbeth Fuentes, Alejandra Pereira, Secretaria, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve horas y ocho minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández, al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez, Vicepresidente. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Mariangella Mata Guevara, no asiste a la sesión, se disculpó con antelación.

El Lic. Juan Antonio Solano, no asiste a la sesión por motivo de vacaciones programadas.

ARTÍCULO 1.- MINUTO DE SILENCIO FALLECIMIENTO EXFUNCIONARIO ROLANDO CALVO LORIA.

Se declara un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Rolando Calvo Loria (CC. Macho Bombero), exfuncionario de JASEC.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

1.a. Comisionar a Relaciones Públicas Corporativas hacer llegar las condolencias a las familias dolientes.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 2.- SOLICITUD PERMISO DIRECTORA ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.**

Se entra a conocer nota suscrita por la directora Alejandra Pereira López, Secretaria, mediante la cual solicita una licencia de hasta seis meses a partir del primero de agosto del 2017 para no asistir a las sesiones de Junta Directiva.

Dice el documento:

Cartago, 17 de julio de 2017

Señores
Junta Directiva
JASEC

En apego al artículo 5 de la Ley N°7799, Ley de Creación de JASEC, solicito permiso para no asistir a las sesiones de Junta Directiva por un plazo de hasta por seis meses a partir del 1 de agosto del 2017.

Debido a esto, solicito respetuosamente se me reemplace temporalmente en el plazo previamente descrito en el puesto de Secretaria de la Junta que actualmente desempeño.

Agradezco su comprensión,


Alejandra Pereira López

Proceden los señores directores a discutir la solicitud del permiso de doña Alejandra Pereira.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, si legalmente procede el documento presentado por la suscrita, ya que este no estaba incluido dentro del paquete de la sesión, la aclaración es con el fin de no violentar la normativa jurídica que regula.

Señala don Salvador Rojas, que la solicitud fue realizada en tiempo, puesto que la solicitud formal se realizó en la sesión del lunes anterior y el reglamento no indica que se deba entregar por escrito.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca la señora Pereira López, que el documento fue enviado como respaldo, posteriormente se solicitó agregar el punto dentro del orden del día puesto que el mismo fue comunicado en puntos varios de los señores directores de la sesión anterior y dado a que en el mismo no se pueden tomar acuerdos, es por eso la solicitud, para que la misma fuera aprobada en firme.

Agrega don Alfonso Víquez, que dicho acto es discrecional de la Junta Directiva, por lo que esta decide si lo acoge o no.

Posteriormente la Presidencia indica que se debe realizar a manera de votación la suplencia de la Secretaria de la Junta Directiva, por lo que propone como sustituta a la Directora Lisbeth Fuentes Calderón.

Interviene don Víctor Hernández, para destacar la labor de don Luis Gerardo Gutiérrez dentro de la Junta Directiva, dado a esto lo propone como secretario suplente.

Intercede don Luis Gerardo Gutiérrez, para indicar que dado a sus tareas externas a la Junta se le complica atender dicha labor.

Además agrega don Alfonso Víquez, que ante la situación se debe mantener la equidad de género en las posiciones de la Junta.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.a. Aprobar la licencia de la directora Alejandra Pereira López, Secretaria, para no asistir a las sesiones a realizar esta Junta Directiva a partir del 01 de agosto del 2017 hasta por seis meses.

2.b. Nombrar a la directora Lisbeth Fuentes Calderón, como Secretaria en sustitución de la Srta. Alejandra Pereira López, a partir del 01 de agosto del 2017 y

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

hasta por el resto del periodo de la asignación de la Srta. Pereira López.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE LAS RECOMENDACIONES Y CONTENIDO DEL OFICIO AUDI-161-2017 "ESTUDIO SOBRE INCREMENTO DE TIPO DE CAMBIO", ASÍ COMO PROPUESTA DE POLÍTICA ESPECÍFICA PARA COMPRA DE DIVISAS.

Se entra a conocer oficio N° SG-085-2017, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, subgerente, mediante el cual hace referencia al informe sobre las recomendaciones y contenido del oficio AUDI-161-2017 "Estudios sobre incremento de tipo de cambio", así como propuesta de política específica para compra de divisas.

Inicia la presentación don Francisco Calvo, destacando que la recomendación de la Auditoria es valiosa, por lo que la Subgerencia General la atenderá a través de la UEN de Apoyo - Proceso Administrar Recursos Financieros, mediante la evaluación constante del mercado Monex - Central Directo como opción para la compra de divisas, además de la implementación de la Política específica para la compra de divisas en JASEC.

Indica que dentro de la misma se está proponiendo que la institución realice la compra de divisas que requiera para atender sus operaciones y obligaciones, utilizando los medios y mecanismos autorizados que representen el menor costo y la mayor conveniencia para la Institución, con el fin de asegurar dicha práctica JASEC mantendrá de forma constante procesos de valoración y comparación de las distintas opciones disponibles para la compra de divisas.

Procede don Francisco Clavo a explicar algunos elementos importantes, con el fin de brindar mayor claridad en relación a los datos presentados en el estudio sobre incremento



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

de tipo de cambio, elaborado por la Auditoría Interna, mismos se desglosan a continuación:

- Portal Web Central Directo.

Este es administrado por el BCCR mediante el cual ofrece una serie de servicios, incluyendo entre otros la negociación (compra y venta) de divisas a través de un mercado de monedas extranjeras denominado Monex. Dicho mercado cuenta con dos canales de acceso uno de ellos es Monex SINPE, el cual es para entidades autorizadas para la intermediación cambiaria con fines lucrativos como un negocio habitual; y el Servicio Monex-Central Directo para personas físicas y jurídicas que requieren satisfacer necesidades propias de transacción de divisas. Este último es el que está disponible para JASEC.

En lo que refiere al mercado de monedas extranjeras Monex, este opera desde diciembre 2007, y actualmente lo hace bajo la modalidad de Negociación Continua. El 9 de junio 2017, el BCCR comunicó que a partir del 12 de julio 2017 iba a implementar dentro de Monex una segunda modalidad de negociación específica para dólares denominada Subasta, y que complementarían a la primera modalidad. Su objetivo es mejorar la formación de precios antes de iniciar con la Negociación Continua la cual actualmente está disponible.

No obstante señala que lo anterior indicado, el 6 de julio el BCCR comunicó su decisión de suspender hasta nuevo aviso la entrada en funcionamiento de la modalidad Subasta. En todo caso, JASEC puede participar de Monex bajo el esquema actual Negociación



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

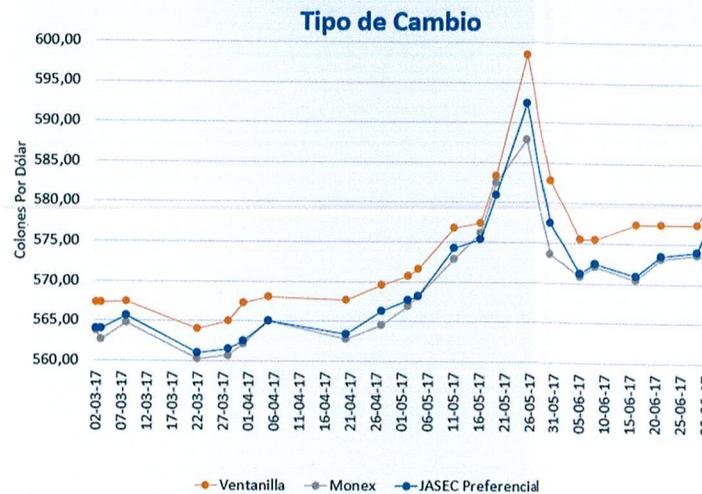
JUNTA DIRECTIVA

Continua, y también podrá participar de la Subasta en el momento que el BCCR la implemente.

Muestra el señor Calvo Solano el análisis de compra de dólares por parte de JASEC, el cual indica que JASEC no compra dólares en ventanilla, como supone el estudio de la Auditoría sino que negocia directamente con los Bancos un tipo de cambio preferencial. Por lo tanto, lo correcto es hacer la comparación entre el tipo de cambio JASEC Preferencial vs Monex, y no entre Ventanilla vs Monex. Esto es de suma importancia, porque las expectativas de ahorros por usar Monex se modifican de forma drástica.

Indica que para demostrar los efectos en el costo de compra al considerar el tipo de cambio JASEC - Preferencial y no Ventanilla, se analizan las compras reales efectuadas por JASEC en el período marzo - junio 2017, que incluye el reciente episodio de fuerte devaluación. Ya que entre marzo y junio 2017 JASEC realizó 22 compras de dólares mediante cotización directa con los Bancos (tipo de cambio Preferencial), por un total de 8.9 millones de dólares. Cada compra fue en promedio de 404.3 miles de dólares. Para cada fecha de compra, se indica el tipo de cambio Ventanilla, tipo de cambio JASEC - Preferencial y tipo de cambio promedio ponderado Monex.

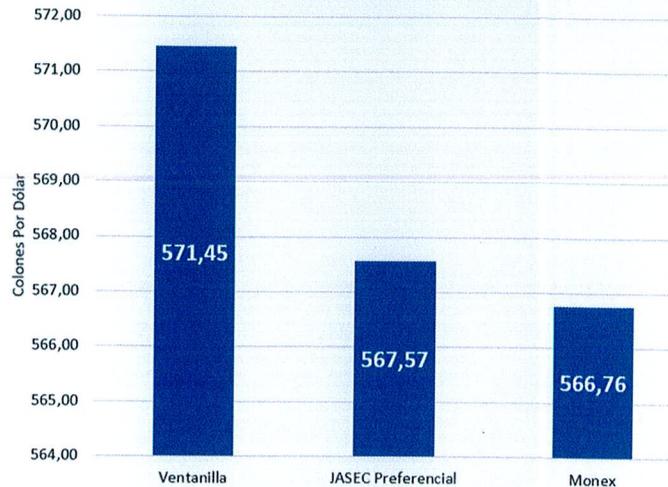
En el siguiente gráfico se muestran los tres tipos de cambio para las 22 fechas de compra, donde la tendencia es que el tipo de cambio JASEC - Preferencial está más cerca del Monex que el de Ventanilla.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

El tipo de cambio promedio ponderado de Ventanilla para los días en que JASEC compró divisas fue de 571.45 colones (fuente página Web del BCCR). El tipo de cambio promedio ponderado de JASEC - Preferencial fue de 567.57 (fuente registros de la Tesorería de JASEC). El tipo de cambio promedio ponderado Monex para los días en que JASEC compró divisas fue de 566.76 (fuente página Web del BCCR).

La diferencia entre los tipos de cambio Ventanilla y Monex fue de 4.69 colones en promedio, mientras que la diferencia entre los tipos de cambio JASEC - Preferencial y Monex fue de 0.81 colones en promedio.

En el siguiente gráfico se muestra sobre una escala recortada, la diferencia entre los tres tipos de cambio promedio ponderados.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Tipo de Cambio Promedio Ponderado**

Destaca don Francisco Calvo que el costo real para JASEC comprando al tipo de cambio JASEC - Preferencial fue de 5.048.0 millones de colones. El costo estimado para JASEC si se hubiera usado el tipo de cambio de ventanilla es de 5.082.5 millones de colones. Es decir, JASEC obtuvo un ahorro de 34.5 millones de colones por negociar el tipo de cambio Preferencial y no de Ventanilla.

El costo estimado para JASEC si se hubiera usado Monex es de 5.040.8 millones de colones, más 10.1 millones de colones por comisión del BCCR (0.2% sobre las divisas tranzadas), para un total de 5.050.9 millones de colones. Es decir, si JASEC hubiera utilizado Monex, habría pagado 2.9 millones de colones de más. En este resultado juega un papel importante la comisión que cobra el BCCR.

Tipo de Cambio	Costo	Comisión	Total	Diferen.
JASEC – Preferencial	5,048.0	0.0	5,048.0	0.0
Ventanilla	5,082.5	0.0	5,082.5	34.5
Monex	5,040.8	10.1	5,050.9	2.9



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica que por lo tanto, para el período marzo - junio 2017, la opción más económica para JASEC fue negociar directamente un tipo de cambio Preferencial y no utilizar Monex. Dado que la diferencia en costo entre JASEC - Preferencial y Monex es relativamente pequeña, y que las condiciones de mercado cambian constantemente, del mismo modo que el BCCR puede variar la comisión, es posible que a partir de cierto momento sea más conveniente utilizar Monex, o algún otro mecanismo alternativo. Es en dicha circunstancia donde la aplicación de la Política específica para la compra de divisas orienta a la Administración para realizar el cambio hacia la opción más económica y conveniente para JASEC.

Además aclara que para una misma compra de divisas en una fecha dada, no se pueden utilizar dos mecanismos simultáneamente. Esto es así porque las ofertas que realizan los Bancos son firmes por un período corto de tiempo que ronda los 15 minutos, en tanto que si se utiliza Monex los recursos son congelados por el BCCR hasta lograr la compra o hasta el cierre de la jornada. Es decir, ambos mecanismos requieren la disponibilidad completa de los recursos, por lo que para una misma compra son excluyentes.

Finaliza el señor Calvo Solano presentando las siguientes recomendaciones:

- Dar por recibido el informe.
- Aprobar la política específica para la compra de divisas en JASEC: "JASEC realizará la compra de divisas que requiera para atender sus operaciones y obligaciones, utilizando los medios y mecanismos autorizados por los entes reguladores, u otros mecanismos previa autorización de la Junta Directiva de JASEC, que representen el menor costo y la mayor conveniencia para la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Institución ponderando el riesgo asociado en cada caso. Para asegurar lo anterior, JASEC mantendrá de forma constante procesos de valoración y comparación de las distintas opciones disponibles para la compra de divisas”.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.

3.a. Tomar nota del oficio N° SG-085-2017, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, mediante el cual hace referencia al informe sobre las recomendaciones y contenido del oficio AUDI-161-2017 “Estudios sobre incremento de tipo de cambio”.

3.b. Aprobar la propuesta de política específica para compra de divisas, “JASEC realizará la compra de divisas que requiera para atender sus operaciones y obligaciones, utilizando los medios y mecanismos autorizados por los entes reguladores, u otros mecanismos previa autorización de la Junta Directiva de JASEC, que representen el menor costo y la mayor conveniencia para la Institución ponderando el riesgo asociado en cada caso. Para asegurar lo anterior, JASEC mantendrá de forma constante procesos de valoración y comparación de las distintas opciones disponibles para la compra de divisas”.

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INFORME LABORES II TRIMESTRE 2017.

- **CONTRALORÍA DE SERVICIOS.**
- **PLANEAMIENTO, CALIDAD Y CONTROL.**
- **UEN PROYECTOS.**
- **UEN PRODUCCIÓN.**
- **SALUD OCUPACIONAL.**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.

4.a. Dar por recibidos los informes de labores correspondientes al II trimestre 2017,

de las siguientes áreas:

**SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05**

**5F08 Acta de Junta Directiva
Página 147 de 25**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- **CONTRALORÍA DE SERVICIOS.**
- **PLANEAMIENTO, CALIDAD Y CONTROL.**
- **UEN PROYECTOS.**
- **UEN PRODUCCIÓN.**
- **SALUD OCUPACIONAL.**

ARTÍCULO 5.- ENTREGA DOCUMENTOS RELACIONADOS CONTRATO FIDEICOMISO P.H. TORITO 2.

Se entra a conocer oficio N° UP-DG-28-07-2017, suscrito por el Ing. Iván Mora, Director P.H. Torito 2, mediante el cual hace la remisión de los documentos relacionados al contrato de Fideicomiso P.H. Torito 2.

Dice el oficio:

Estimado señor:

Por este medio me permito adjuntar los siguientes documentos relacionados con las gestiones de refrendo de Contrato de Fideicomiso del PH Torito 2:

1. Respuesta de oficio de Contraloría 07062
2. Respuesta de oficio de Contraloría 05421
3. Estructuración Financiera PH Torito 2
4. Contrato de Fideicomiso PH Torito 2

En el caso de los documentos 1 y 2 son las respuestas a cada una de las observaciones señaladas por el ente contralor. Así como también se presenta en los documentos 3 y 4 una actualización considerando aspectos señalados por el ente Contralor (la versión Word posee control de cambios para que se pueda apreciar los cambios sugeridos).

Dicha documentación, se adjunta para que sea de conocimiento de los señores y señoras directores y con esto se informe de las gestiones realizadas hasta la fecha para atender las consultas del contrato de Fideicomiso en su trámite de refrendo.

Destaca don Iván Mora, que la entrega de dichos documentos a la Junta, es con el fin de dar a conocer las gestiones realizadas a la fecha con el Fideicomiso P.H. Torito 2.

Cuestiona don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿por qué razón, asuntos tan relevantes como fue el caso de la justificación jurídica no atendidos tal y como se estará haciendo en este



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

momento en que se está planteando no sólo aspectos jurídicos, sino que están siendo acompañados por jurisprudencia dictada por la Sala Constitucional en la resolución N° 2010-005220 del 16 de marzo del 2010, así como también por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José, por medio de la resolución No. 115-2011 del 13 de mayo del 2011, en el momento que se le respondió por primera vez a la Contraloría General de la República, a las consultas realizadas por su parte?.

Destaca don Iván Mora, que si se brindaron algunas respuestas a las preguntas, y que además se les solicito un espacio para aclarar ciertas situaciones en discusión, pero dicho ente no dio respuesta al mismo.

Consulta el señor Gutiérrez Pimentel, que tipo de energía eléctrica se va a producir cuando se de la construcción de la subestación, ¿si de alta o mediana tensión?

Indica el señor Mora Poveda que esta será de alta tensión.

Cuestiona don Luis Gerardo Gutiérrez, si jurídicamente la parte de la generación de alta tensión podría generar problemas similares a los que se dieron en la Subestación de Tejar, la cual no dio ningún redito a la inversión realizada, ya que la alta tensión si llegó a ese lugar pero no fue posible utilizarla por disposiciones jurídicas.

Destaca don Carlos Quiros, que el hecho de contar o no con la subestación, no quiere decir que no será de alta tensión. Además ante la situación se deben atender las disposiciones ya establecidas en la línea de transmisión, ya que se cuenta con el acceso pero se debe contar con el desarrollo adecuado para poder servirse a la línea.

Indica la presidencia que en el momento que se cuente con el documento final,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

presentarlo a la Junta, para tener el debido conocimiento.

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez, que al momento de contestar dicho documento a la Contraloría se refiera a los puntos tal y como son consultados dando referencia de los mismos, para que así se dé más facilidad de comprensión.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 6 votos presentes.

4.a. Tomar nota del oficio N° UP-DG-28-07-2017, suscrito por el Ing. Iván Mora, Director P.H. Torito 2, mediante el cual hace la remisión de los documentos relacionados al contrato de Fideicomiso P.H. Torito 2.

- 1. Respuesta de oficio de Contraloría 07062***
- 2. Respuesta de oficio de Contraloría 05421***
- 3. Estructuración Financiera PH Torito 2***
- 4. Contrato de Fideicomiso PH Torito 2***

ARTÍCULO 6.- INFORME AVANCE P.H. TORITO 2 JUNIO 2017.

Se entra a conocer oficio N° UP-DG-27-07-2017, suscrito por el Ing. Iván Mora, Director P.H. Torito 2, mediante el cual remite el informe de avance del proyecto P.H. Torito 2 al mes de junio 2017.

Para este punto se encuentra don Iván Mora.

Inicia la presentación comentando las gestiones relacionadas a la viabilidad ambiental, en donde detalla, que al 30 de junio se espera el pronunciamiento por parte de SETENA con relación a las respuestas emitidas, se prevé que para el mes de julio se tenga alguna resolución donde soliciten aclaraciones a las respuestas dadas en el Anexo Único, esto según conversaciones realizadas con miembros de la SETENA (técnico, Jefe del área de Evaluación Ambiental, Secretario General y Miembros de la Comisión Plenaria), durante



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

las visitas realizadas a la SETENA en los días 16, 21 y 30 de junio del presente año.

Dentro de las gestiones efectuadas, específicamente con las reuniones de seguimiento e información, destaca lo siguiente:

Reunión con el Alcalde de Turrialba: se realizó el 15 de junio, en la que se expuso las consultas no evacuadas en la anterior sesión de la Comisión de Ambiente y la que permitió que ambas partes estrecharan lazos, quedando el compromiso de realizar trabajos conjuntos cuando así sea requerido de acuerdo a las potestades inferidas por la Ley a cada uno de las instituciones.

Reunión Comisión de Ambiente Municipalidad de Turrialba: la reunión se realizó el día 14 de junio, la cual consistió en evacuar las dudas no atendidas el día 10 de mayo, debido a que se tuvo que suspender la reunión por falta de cuórum por parte de la comisión de ambiente. En la nueva sesión del 14 que se realizó únicamente con los miembros de la comisión, donde estos se dieron por satisfechos con las respuestas dadas por JASEC, en la que también, mediante el oficio N° UP-DG-21-2017, se les hizo entrega en formato digital nuevamente del EsIA y las respuestas dadas al Anexo Único y sus respectivos anexos.

Las reuniones con las comunidades se retomarán cuando se cuente con el apoyo de la contratación de gestión social dado la finalización del contrato.

En cuanto al plan de comunicación P.H. Torito 2, indica que de acuerdo a la reunión sostenida en el mes de mayo se decidió que el plan se posponga hasta que no se cuente con la viabilidad ambiental y el refrendo de la Contraloría, esto con el propósito de no comprometer más recursos al proyecto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica que se continuo con el programa de sensibilización de los colaboradores de la UEN de Apoyo, el cual consiste en realizar una visita por los terrenos donde se estará desarrollando el proyecto, con el objetivo de que los colaboradores tomen como propio el mismo y se permita una mejor comunicación en los tramites asociados al proyecto. Para este mes la visita se realizó el día 23 de junio, donde asistieron compañeros de los procesos de: Almacén Central, Cuentas por Cobrar, Tarifas y UEN de Proyectos.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

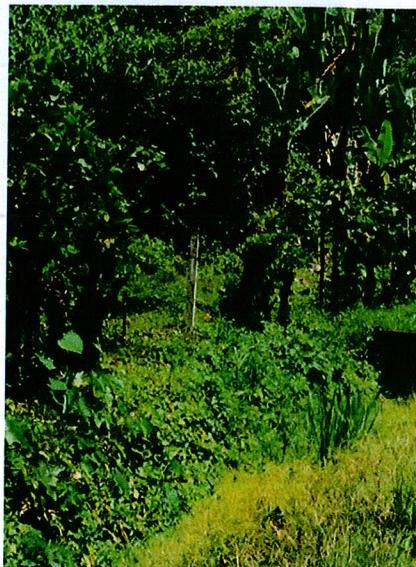
JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, en lo que respecta al avance de las contrataciones, procede a comentar lo siguiente:

- **Segunda prórroga 2014LA-000005-03 (mantenimiento de propiedades) 41%:**

Adjudicada a Ricardo Ramírez, para la cual se confeccionó la OC N° 14300 por un monto de ¢16.200.000,00 y se estableció la fecha de inicio 1-02-2017.

En este mes se limpiaron los linderos y caminos de acceso de las propiedades de casa de máquinas, subestación, tanque de oscilación y escombreras. El avance financiero asciende a un 33% del total adjudicado. Destacar que la supervisión a esta contratación se realiza en el campo, aprovechando las visitas programadas para otras gestiones y que tienen como fin visitar las áreas del proyecto, en las cuales se aprovecha para comprobar que las labores de limpieza de linderos y de conformación de cercas se haya ejecutado según lo indicado en el cartel en tiempo y calidad. También se realiza todas las semanas coordinación vía telefónicamente, con el jefe de la cuadrilla, para saber cuáles áreas estarán limpiando esa semana.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- **II Prórroga 2016CD-000004-01 (Aforo de Nacientes) 70%:**

Mediante el oficio N° UP-CA-23-2017 se solicitó prorrogar por segunda vez esta contratación, la cual se adjudicó al señor Melquisedec Mata Valverde, OC N° 14687 por un monto de ¢6.000.000,00. En este mes de junio se realizaron 100 aforos en 50 nacientes cercanas al túnel de conducción. El avance financiero asciende a un total del 50% del total adjudicado. La fiscalización de esta contratación se realiza llevando un control de los aforos realizados cada mes y en aquellas nacientes que tengan aforos de años anteriores, se comparan con el dato mensual para detectar anomalías.



- **2016CD-000130-01 (Inventario Forestal) 87%:**

Esta contratación se adjudicó al señor Luis Meneses Valverde, OC N° 13987 por un monto de ¢11.600.000,00 y se estableció como la orden de inicio el 4 de octubre del año en curso. Esta contratación consiste en la entrega de dos entregables, el primero correspondió al Inventario Forestal, el cual se presentó en el mes de noviembre del 2016



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

y el segundo la obtención de los permisos de corta de los árboles, el cual se tiene que tener primero la viabilidad ambiental y la Conveniencia Nacional para poder continuar con esta contratación. El avance financiero es de 87%.

2017LA-000021-01 (Gestión Socio ambiental) 0%:

Mediante el oficio UP-CA-33-2017, con fecha del 3 abril, se envió a la proveeduría la solicitud de realizar la primera Prórroga del contrato 2016CD-000008-01, sin embargo, mediante correo electrónico del 16 de mayo se indica por parte de la proveeduría que no se podrá prorrogar el mismo debido a que el monto del contrato original más la primera prórroga estará sobre pasando el límite establecido para la contratación directa, por lo que se deberá de realizar una nueva contratación. De acuerdo a esta solicitud, mediante el oficio UP-DG-19-2017, del 31 de mayo, se envió a la proveeduría el nuevo paquete de gestión para iniciar el trámite de esta contratación. Al día 20 de junio de manera verbal se solicitan algunas correcciones, las cuales se envían inmediatamente y el 21 de junio se publica en la página oficial de JASEC, esta contratación, la cual se estará recibiendo ofertas hasta el 18 de julio de los corrientes.

Resalta don Iván Mora, que dado a que se finalizaron los trámites administrativos de la Obra de interconexión hidráulica, y siguiendo lo que el Acuerdo ICE-JASEC-UFGT menciona en su cláusula octava, se recibió propuesta de Borrador del Contrato de Servicios de Mantenimiento y Operación por parte de Unión Fenosa. Por lo que se está en proceso de revisión del documento.

Externa que en cuanto al trámite de refrendo de contrato de Fideicomiso, se desprende que el pasado 07 de abril se entregó a la Contraloría General de la República mediante



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

oficio GG-303-2017 el Contrato de Fideicomiso con el fin de obtener el refrendo. Se solicitó audiencia tanto antes de entregar el Contrato de Fideicomiso como después de entregado, sin embargo, no se otorgó el espacio por el ente contralor.

El 18 de mayo del 2017 se recibió oficio 05421 (DCA-970) donde se deniega el refrendo del Contrato de Fideicomiso del PH Torito 2.

Dado lo anterior desde la fecha de recibo del oficio de la Contraloría se realizaron las aclaraciones solicitadas por el ente contralor en conjunto con el Banco de Costa Rica. Se ajustaron los documentos de respuestas de los oficios 07062 y 05421. Al finalizar el mes de junio se tienen los borradores de las respuestas las cuales serán valoradas por cada una de las áreas de JASEC (Tarifas, Asesoría Legal, Gerencia, Subgerencia, UEN de Apoyo) con el fin de cada área según su formación retroalimente dichos documentos y así colegiar el criterio de JASEC.

Como parte del proceso de revisión de la documentación se realizaron ajustes a los documentos de: Contrato de Fideicomiso y Estructuración Financiera los cuales se remitirán a los miembros de la Junta Directiva para su lectura y posterior aprobación.

Como se mencionó en el informe de mayo anterior, se inició análisis de opciones para el desarrollo del PH Torito 2:

A raíz de cambios en la Normas Internacionales Información Financiera a partir del 2019 se tendrá que considerar las implicaciones para los arrendamientos vigentes y lo que se prevén formalizar. La NIIF cambiará en gran medida el modelo contable que actualmente aplican los arrendatarios. Bajo esta norma, desaparece la distinción entre arrendamientos financieros y operativos y gran parte de los arrendamientos (de cualquier tipo de bien)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

seguirán un mismo modelo, el cual conllevará el reconocimiento, para cada bien arrendando, de un activo (derecho de uso del bien) y de un pasivo (cuotas futuras a pagar).

Por lo anterior, y ante la proyección de aumento del nivel de endeudamiento por la consideración dentro del balance de los arrendamientos, es que se analiza la opción de solicitar una brecha de tiempo a la Contabilidad Nacional para que la implementación del arrendamiento de Torito 2 y Toro 3 de acuerdo a NIIF se realice no en el 2019 sino en un plazo que muestre la consideración de los arrendamientos como pasivos y su disminución en el plazo a solicitar. Con esta alternativa se pretende que el Fideicomiso PH Torito 2 pueda buscar el financiamiento, construir e iniciar operación comercial. Además, podría aclararse a nivel país cómo se realizará la transición de los arrendamientos considerados como operativos por decreto, reglamento o directrices específicas de las entidades competentes. Esta opción se valora producto de gestiones realizadas y aprobadas a otras instituciones.

Agrega que otra alternativa a considerar es solicitar la autorización del nivel del endeudamiento de acuerdo a lo que la legislación vigente le permite a JASEC.

De lo investigado a la fecha esta autorización se solicita al Consejo Consultivo en Energía y Telecomunicaciones adscrito al Poder Ejecutivo. Si esta gestión de autorización se logra, JASEC podría realizar el proyecto con o sin fideicomiso, o con un proceso de Contratación Administrativa como una licitación llave en mano con financiamiento de proveedor, para lo cual JASEC solamente deberá conformar el equipo de trabajo llamado Unidad Administradora del Proyecto (UAP). Sin embargo, esta opción de solicitud de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

aumento de nivel de endeudamiento es un trámite desconocido por lo que se desconoce si será posible obtenerlo y tampoco se conoce cuál es el tiempo que se durará en este trámite.

De igual manera informa que se asistió a Audiencia al Colegio de Contadores Públicos (Comisión de Normas) con personal del Banco de Costa Rica, donde se expuso los pormenores del Contrato de Fideicomiso y el tipo de arrendamiento, las consultas de la Dirección de Crédito Público y las NIIF y sus repercusiones para el PH Torito 2. Lo anterior con el afán de propiciar discusión sobre las implicaciones que se tendrán en las empresas con respecto al cambio de las normas contables y los registros de los contratos de arrendamiento operativo que se tendrán a partir del 2019.

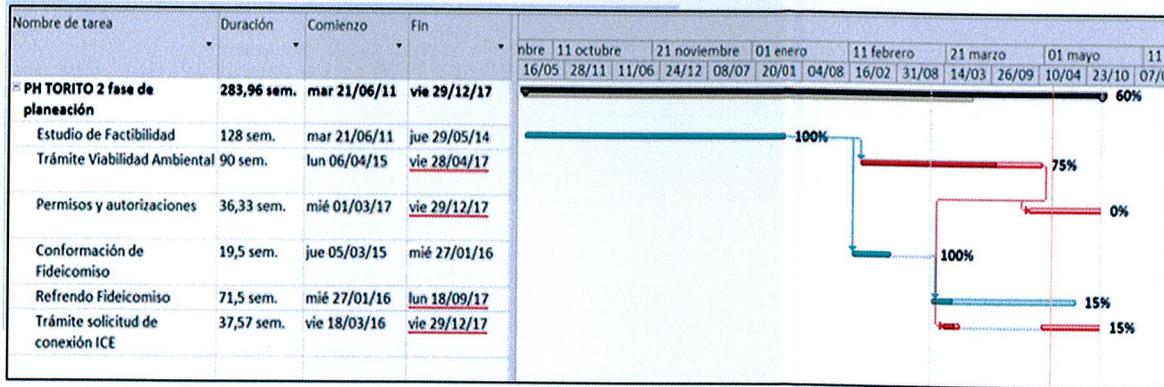
A continuación, muestra el cronograma del proyecto de la fase de planeación al mes de Junio del 2017. Es importante señalar que la ruta crítica del proyecto se marca en rojo y corresponde a los trámites ante SETENA y permisos-autorizaciones, lo cual implica una atención especial por parte de JASEC para que se pueda iniciar la construcción del proyecto. Si estas actividades se retrasan por consiguiente el inicio de la construcción del proyecto también se retrasará y se postergará el inicio de la operación comercial.

Como se puede apreciar, actualmente se tiene un 60% de avance de ejecución de la fase de planeación del proyecto. Lo anterior dado la notificación del no refrendo del Contrato de Fideicomiso, por lo que se procedió a ampliar en 4 meses más la gestión ante la Contraloría.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



A nivel de la ejecución presupuestaria, comenta que según el reporte del SIFAJ, se tiene a junio del 2017, un monto asignado de ¢230.706.908,47 en el centro presupuestario del PH Torito 2 (01-01-06-15-05), del cual ha sido ejecutado un monto de ¢ 43.565.141,00 es decir un 19% del presupuesto asignado.

Gráfico N° 1
Ejecución presupuestaria Junio 2017



Fuente: Creación propia y SIFAJ Jun-2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Finaliza don Iván Mora, recomendando tomar nota de avance del P.H. Torito 2 al mes de junio 2017.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

6.a. Tomar nota del Informe del oficio N° UP-DG-27-07-2017 de avance del P.H. Torito 2 al mes de junio 2017.

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

8.a. Propone don Salvador Rojas Moya, trasladar las sesiones de los días Martes a los días Miércoles a partir del 01 de agosto de los corrientes a las diecinueve horas.

Destaca don Alfonso Víquez, su inquietud del por qué en este punto no se puedan tomar acuerdos, ya que si no es un asunto de alta trascendencia no debería haber inconveniente en tomar acuerdos en asuntos varios de los señores directores.

Resalta el señor Rojas Moya, que la directora Mariangella Mata aun estando ausente de la sesión, está de acuerdo con el cambio de las sesiones.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

8.a.1. Trasladar las sesiones de los días martes a los días miércoles a partir del 01 de agosto del 2017 a las diecinueve horas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:27 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA